



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO  
"ARCO IRIS " - CUSCO**

**COLOCAR UNA FOTO GRUPAL DEL CICLO DE PRACTICA**

**INFORME FINAL DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN  
..... CICLO  
PROGRAMA DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN INICIAL  
AÑO ACADEMICO 2024 - ..**

**DOCENTE FORMADOR: .....**

**CUSCO - 2024**



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**INFORME N° ..... – 2024 - .... CDM/ UA-IESPP"AI"**

**AL**

: Dr. David S. Quispe Choque  
Jefe de la Unidad Académica del IESPP-"AI"- Cusco

**INICIALES DEL DOCENTE  
FORMADOR**

**Atención:**

Coordinación de Educación Inicial/ Física

**DEL(LA)**

: Magt. Carlos Duran Masías  
Formador del Modulo de Practica e Investigación II.

**ASUNTO**

: Remito el informe final del Módulo de Práctica e Investigación del Programa de estudios de Educación Inicial II Ciclo – Año 2024 - I

**REFERENCIA**

: **D.S. N° 004-2010-ED** que aprueba el Reglamento de Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

**D.S N° 010-2017-MINEDU** que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, ley que establece el tránsito de los actuales Institutos de Educación Superior Pedagógicas a Escuelas de Educación Superior Pedagógicas (EESP)

**Oficio Múltiple 0075-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD** se establece las "Orientaciones para el desarrollo de los módulos de práctica e investigación, en el marco de la implementación de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales 2019 – 2020".

**Reglamento de Practica e Investigación 2024 IESPP-"AI"- Cusco**

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y al mismo tiempo remitirle el Informe Final del Módulo de Práctica e Investigación del Programa de Estudios de Educación Inicial II Ciclo – Año 2024 - I y es como sigue:

**I. ANTECEDENTES:**

- A. El Reglamento de la Ley N° 29394 **"Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior"** en su Artículo 43º establece que las Prácticas Preprofesionales en los Institutos y Escuelas de Educación Superior constituyen un eje fundamental del currículo en la formación integral del estudiante... Se organiza en forma progresiva y secuencial, teniendo en cuenta los niveles de complejidad y las especificidades de cada carrera o especialización. La práctica pre -profesional tiene como finalidad consolidar, en situaciones reales de trabajo, las competencias logradas durante el proceso formativo desarrollado en los Institutos y Escuelas de Educación Superior. La ejecución de la práctica pre -profesional, es requisito indispensable para la certificación y titulación. Que mediante RD N° 0165- 2010. ED, se aprueban los diseños curriculares básicos nacional de las carreras profesionales pedagógicas de educación inicial y educación física.  
Que mediante RD N° 651- 2010-ED, **"Se aprueba los lineamientos nacionales para el desarrollo de la práctica pre- profesional en carreras docentes en institutos y escuelas de educación superior públicos y privados"**, cuyo numeral. 5.5, establece las responsabilidades del docente de práctica, aplicación que se encuentra vigente en nuestra IESPP "AI" para el X ciclo de la especialidad de Educación Física y Educación Inicial.
- B. Entra en vigencia la **Ley N° 30512**, ley que establece el tránsito de los actuales Institutos de Educación Superior Pedagógicas a Escuelas de Educación Superior Pedagógicas (EESP) en busca de asegurar los estándares básicos de calidad de



una formación inicial que responda a las necesidades de la educación básica pública, que a través del **Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el reglamento de la Ley 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes"**. Donde se establece que la práctica junto con la investigación constituye uno de los tres componentes del currículo de formación inicial docente, desde esta perspectiva se asume a la práctica como un espacio investigativo en el cual los estudiantes de FID comprenda la realidad educativa y formulan propuestas de mejora sobre la base de una reflexión crítica que le permita evidenciar sus competencias profesionales a lo largo de los diez ciclos del plan de estudios de formación. Que mediante Resolución Viceministerial N° 202-2019-MINEDU, Modifica el **"Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Inicial"**, aprobado por el artículo 1 de la Resolución Viceministerial N° 163-2019-MINEDU; conforme al Anexo N° 1 que forma parte de la presente resolución y mediante **Resolución Viceministerial N° 147-2020-MINEDU, se Aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Física"**

Y finalmente mediante Oficio Múltiple 0075-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD se establece las **"Orientaciones para el desarrollo de los módulos de práctica e investigación, en el marco de la implementación de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales 2019 – 2020"**. Las mismas que fundamentan la articulación entre la práctica y la investigación y precisan lo establecido en los **Diseños Curriculares Básicos Nacionales de la Formación Inicial Docente**, siendo característica fundamental de los módulos de práctica e investigación, su desarrollo transversal durante toda la formación, generando diversas oportunidades de aprendizaje que aseguran una creciente complejidad en el acercamiento a contextos reales, así como en el análisis e intervención en la realidad educativa de ámbitos rurales y urbanos. El desarrollo de los módulos de práctica a lo largo de la formación permite al estudiante de FID conocer, analizar e intervenir en escenarios educativos reales desde una perspectiva crítica reflexiva, haciendo uso de las herramientas que la investigación le proporciona. En esta perspectiva, la práctica y la investigación ofrece dos grandes etapas en el desarrollo de los módulos:

- Ciclos I al VI** (seis horas a la semana por módulo). Esta etapa se denomina: **La práctica como espacio investigativo para comprender la realidad educativa**.
- Ciclos VII al X** (diez, doce y veintiséis horas a la semana por módulo). Esta etapa se denomina: **La práctica y la investigación para la profesionalidad docente**.

## II. ANALISIS DEL MODULO DE LA PRACTICA E INVESTIGACION:

- 2.1. **Planificación y organización de la Práctica:** La planificación y organización de la práctica e investigación en el IESPP "Arco Iris" Cusco se realizó en consideración al Reglamento de Práctica e Investigación de conformidad y de conformidad al Cronograma de salidas establecida por la Unidad Académica / Coordinación de Práctica preprofesional de los Programas de Educación Inicial /Educación Física, establecida de la siguiente manera:

INICIO : 04 /04/2024	TERMINO : 22/06/2024
----------------------	----------------------

- 2.2. **Propósito del módulo de práctica e investigación en el I ciclo.** El módulo tiene el propósito que el estudiante de FID conozca las características de los estudiantes y del contexto durante el desarrollo de la inmersión....etc...





### 2.3. Avance curricular de desempeños del módulo de Práctica e investigación.

En relación a los siguientes componentes: (...)

- Desarrollo personal
- Desarrollo Pedagógico
- Dominio y actualización disciplinar
- Gestión de calidad

### 2.4. Estrategias metodológicas empleadas.

Ayudantía (desarrollar...) (...)

- a. Trabajo en equipo
- b. Trabajo colaborativo
- c. Estrategias para favorecer la inserción al mercado laboral.
- d. Técnicas para entrevista personal.
- e. Estrategias meta-cognitivas para reflexionar sobre el perfil de carrera logrado.
- f. Estrategia de reflexión sobre la experiencia.
- g. Estrategias de gestión de la información.
- h. etc.

### 2.5. Visitas y reuniones de coordinación con directivos y docentes de las IEs.

Las reuniones y visitas se dieron con los directores de las IEs seleccionadas, en las que los estudiantes del I Ciclo realizaron las acciones de inmersión y ayudantía. La intención de estas visitas fueron.... Etc...

Nº	DIRECTORES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA DE VISITA
01		I.E. N°	
02			
03			

### 2.6. Desarrollo y ejecución de sesiones de aprendizajes y/o sesiones de ayudantía.

Nº	ESTUDIANTES DE PRÁCTICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN  
CUSCOIESPP  
"ARCO IRIS"D.S.N°73-B4-ED-DEL-19-11-04-RM/N°440-97-ED-  
D.S.N°018-2002-ED-REVALIDADO: R.D.  
N°022-2019-MINEDU/VMGP/DIGEDO/DIFOD

17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	

- 2.7. Cumplimiento de convenios suscritos con las IEs.

(...)

**2.8. Monitoreo y acompañamiento de la práctica e investigación.**

Las acciones de monitoreo se desarrollaron durante el periodo de Práctica e Investigación con una visita a cada estudiante (...)

**2.9. Talleres de sistematización.**

Posteriormente la ejecución de la Práctica e Investigación se ha fortalecido a través de **LOS TALLERES DE SISTEMATIZACIÓN**, en donde se detectó diferentes aspectos como debilidad, luego se desarrolló los siguientes contenidos: (...)

- ✓ Uso de los materiales educativos del MED.
- ✓ Enfoques de diferentes áreas curriculares.
- ✓ Los procesos didácticos de cada área curricular.
- ✓ Fortalezas, debilidades y sugerencias.
- ✓ Aprendizajes – Que mejorar – Compromisos.
- ✓ Oficio solicitando el desarrollo de las acciones de práctica.
- ✓ Oficio de la Institución Educativa remitiendo el informe de práctica.
- ✓ Fichas de monitoreo de los profesores de las II.EE. y del docente de práctica.

- 2.10. Informes finales

- 2.11. Otros de interés.

**Según cada aspecto  
analizado en el numeral  
II**

**III. CONCLUSIONES:**

- 3.1. Una adecuada organización de la práctica e investigación permite el cumplimiento de los propósitos de aprendizaje del módulo de Práctica e Investigación del II Ciclo del Programa de Estudios de Educación Inicial. En consecuencia, se ha desarrollado un trabajo sostenido de coordinación permanente, lográndose con al 90% de las acciones planificadas en los protocolos y cronograma establecidos por la Unidad Académica.

- 3.2. (...)

- 3.3.

- 3.4.

- 3.5. etc

**IV. RECOMENDACIONES:**

- 4.1. Promover un cronograma periódico secuencial de la práctica preprofesional con cada ciclo de estudios, de tal manera garantice el números de sesiones de



www.arcoiris.edu.pe



informes@arcoiris.edu.pe

TENERIA IV FRACCIÓN II PARADERO ENACO  
SAN SEBASTIAN - CUSCO



986249212  
952423842

PROGRAMAS ACADÉMICOS:  
-EDUCACIÓN INICIAL  
-EDUCACIÓN FÍSICA



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN  
CUSCOIESPP  
"ARCO IRIS"D.S.N°73-84-ED.DEL 19-11-84. RM.N° 440-97-ED  
D.S.N°018-2002-ED. REVALIDADO O: R.D.  
N°022-2019-MINEDU/VMGP/DIGEDO/DIFOD

ayudantía y sesiones de aprendizaje y permita una adecuada organización y cumplimientos de los propósitos y desempeños establecidos.

4.2.

4.3.

## V. ANEXOS

Se anexan los documentos siguientes:

- ✓ Informe de los directores de las II. EE.
- ✓ Cronograma de práctica.
- ✓ Ficha de evaluación de ayudantía
- ✓ Ficha de asistencia a la Practica.
- ✓ Ficha de compromisos por estudiante.
- ✓ Ficha de monitoreo y/o acompañamiento
- ✓ Archivo fotográfico
- ✓ Otras evidencias significativas.

Es todo cuanto puedo informar a usted señor jefe de la Unidad Académica en honor a la verdad para su conocimiento.

Docente Formador  
DNI



**ARCO IRIS**  
cusco



www.arcoiris.edu.pe



informes@arcoiris.edu.pe

TENERIA IV FRACCIÓN II PARADERO ENACO  
SAN SEBASTIAN - CUSCO986249212  
952423842PROGRAMAS ACADÉMICOS:  
-EDUCACIÓN INICIAL  
-EDUCACIÓN FÍSICA

**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL**  
**MÓDULO DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN**  
..... **CICLO - 2024 - I**

**COMPROMISOS PARA LA SIGUIENTE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN -II**  
**Socialización con los estudiantes.**

<b>¿Qué aprendí?</b>	<b>¿Qué debo mejorar?</b>	<b>¿A qué me comprometo?</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El nivel de compromiso que tiene que asumir el docente para absolver diferentes inquietudes de los estudiantes.</li> <li>• Desarrollo de habilidades para resolver situaciones problemáticas dentro y fuera del aula.</li> <li>• La organización y trabajo de grupos de interaprendizaje.</li> <li>• Elaborar diferentes materiales educativos</li> <li>• El empleo de los procesos didácticos de cada área curricular.</li> <li>• Aplicar los diferentes enfoques de cada área curricular.</li> <li>• Motivar para cada contenido de las diferentes áreas curriculares.</li> <li>• Valorar la importancia que tiene hoy en día ser profesor (a).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caligrafía y ortografía.</li> <li>• Contextualizar diferentes contenidos al lugar donde se inserta la educación de los niños y niñas.</li> <li>• El uso correcto de la pizarra.</li> <li>• Estrategias metodológicas según los ritmos y estilos de aprendizaje de cada niño y niña.</li> <li>• El uso y manejo de las TICs.</li> <li>• Empleo de los procesos didácticos de cada área curricular.</li> <li>• La integración de áreas.</li> <li>• Integración de los estudiantes en grupos de interaprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular siempre a los grupos de interaprendizaje y a los niños y niñas que resaltan más en aula.</li> <li>• Crear hábitos de lectura y escritura en los niños y niñas.</li> <li>• A tener cuidado sobre el empleo de los procesos didácticos de cada área curricular.</li> <li>• Informarme sobre el uso de cada uno de los enfoques de las áreas curriculares.</li> <li>• Mejorar la elaboración de los materiales interculturales aprovechando los recursos de la zona.</li> <li>• Ser responsable en asumir mis prácticas pre profesionales de ayudantía.</li> <li>• Asistir de manera responsable y puntual a mis prácticas pre profesionales ayudantía.</li> </ul>





PERÚ

Ministerio  
de Educación



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN  
CUSCO



IESPP  
"ARCO IRIS"

D.S.N°73-84-ED-DEL-19-11-84-RM.N°440-97-ED-  
D.S.N°018-2002-ED-REVALIDADO:R.D.  
N°022-2019-MINEDU/VMGP/DIGEDO/DIFOD

# ANEXOS

FICHA DE MONITOREO Y/O  
ACOMPAÑAMIENTO

ARCO IRIS  
cusco



[arcoiris.edu.pe](http://arcoiris.edu.pe)



[informes@arcoiris.edu.pe](mailto:informes@arcoiris.edu.pe)

TENERIA IV FRACCIÓN II PARADERO ENACO  
SAN SEBASTIAN - CUSCO



986249212  
952423842

PROGRAMAS ACADÉMICOS:  
-EDUCACIÓN INICIAL  
-EDUCACIÓN FÍSICA



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN  
CUSCO



IESPP  
"ARCO IRIS"

D.S.N°73-84-ED-DEL-19-11-84-RM.N°440-97-ED-  
D.S.N°018-2002-ED-REVALIDADO:R.D.  
N°022-2019-MINEDU/VMGP/DIGEDO/DIFOD



## INFORME DE LOS DIRECTORES DE LAS II. EE.



[arcoiris.edu.pe](http://arcoiris.edu.pe)



[informes@arcoiris.edu.pe](mailto:informes@arcoiris.edu.pe)

TENERIA IV FRACCIÓN II PARADERO ENACO  
SAN SEBASTIAN - CUSCO



986249212  
952423842

PROGRAMAS ACADÉMICOS:  
-EDUCACIÓN INICIAL  
-EDUCACIÓN FÍSICA



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN  
CUSCO



IESPP  
"ARCO IRIS"

D.S.N°73-84-ED-DEL-19-11-84-RM.N°440-97-ED-  
D.S.N°018-2002-ED-REVALIDADO:R.D.  
N°022-2019-MINEDU/VMGP/DIGEDO/DIFOD

## FICHA DE EVALUACIÓN DE AYUDANTÍA

## FICHA DE ASISTENCIAS A LA AYUDANTIA

ARCO IRIS  
CUSCO



[arcoiris.edu.pe](http://arcoiris.edu.pe)



[informes@arcoiris.edu.pe](mailto:informes@arcoiris.edu.pe)

TENERIA IV FRACCIÓN II PARADERO ENACO  
SAN SEBASTIAN - CUSCO



986249212  
952423842

PROGRAMAS ACADÉMICOS:  
-EDUCACIÓN INICIAL  
-EDUCACIÓN FÍSICA



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN  
CUSCO



IESPP  
"ARCO IRIS"

D.S.N°73-84-ED-DEL-19-11-84-RM.N°440-97-ED-  
D.S.N°018-2002-ED-REVALIDADO:R.D.  
N°022-2019-MINEDU/VMGP/DIGEDO/DIFOD



## EVIDENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA PRACTICA (COLLAGE FOTOGRAFICO)



[arcoiris.edu.pe](http://arcoiris.edu.pe)



[informes@arcoiris.edu.pe](mailto:informes@arcoiris.edu.pe)

TENERIA IV FRACCIÓN II PARADERO ENACO  
SAN SEBASTIAN - CUSCO



986249212  
952423842

PROGRAMAS ACADÉMICOS:  
-EDUCACIÓN INICIAL  
-EDUCACIÓN FÍSICA